



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

AYUDA

DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS (CÓDIGO 111)

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario

Departamento de Asistencia al Cumplimiento

Julio 2026





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	4
I. Generalidades	4
II. Funcionalidad del Sistema	6
2.1. Ingresar a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda de formulario	6
2.2. Elaboración y Presentación de la Declaración	10
2.2.1. Presentación de Declaración Informativa mediante Servicio Web	11
2.2.2. Presentación de Declaración Informativa mediante Oficina Virtual	16
2.2.3. Presentación de Declaración Determinativa por Oficina Virtual	20
2.3. Rectificación	25
III. Recomendaciones	34



INTRODUCCIÓN

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) es una entidad desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional y con domicilio en la Capital de la República. Creada mediante Decreto Ejecutivo N.º PCM 084-2015, Artículo 1; Código Tributario Decreto Legislativo N.º 170-2016, Artículo 195.

La elaboración del presente documento, denominado «Ayuda: Declaración Jurada de Retención en la Fuente de Asalariados (Art. 22) de la Ley del Impuesto sobre la Renta», tiene como objetivo facilitar y orientar a los obligados tributarios en la elaboración, presentación y pago de su declaración.

Este documento estará sujeto a modificaciones conforme a las reformas que puedan darse a la normativa.



RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS

Se faculta a la Administración Tributaria (AT) para que establezca como método de recaudación del impuesto, la retención en la fuente, para facilitar al contribuyente el pago de su obligación contributiva y para lo cual la Administración Tributaria acordará la reglamentación respectiva.

I. Generalidades

1. Retenciones

Es un método de recaudación establecido para facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria y por consiguiente sustituye tanto la obligación de declarar como la de pagar el tributo del sujeto del impuesto, obligaciones que quedan a cargo del agente retenedor en la forma que determine la Administración Tributaria. (Artículo 135, Reglamento de Impuesto Sobre la Renta Acuerdo 799-1963).

2. Sujetos Obligados a la Presentación

Los Agentes de Retención: Persona o entidad a quien la Ley de cada tributo, la Administración Tributaria, atendiendo a su actividad, función o posición contractual, le obliga a retener y enterar los tributos o los importes a cuenta de éstos, de otros obligados tributarios. (Artículo 32, Decreto 170-2016 Código Tributario).

3. Responsabilidad Solidaria del Agente de Retención

- a) Responden ante el Estado los agentes de retención, cuando omitan la retención a que están obligados;
- b) Efectuada la retención, el agente es el único responsable ante la Administración Tributaria. (Artículo 43 numeral 1 y 2, Decreto 170-2016 Código Tributario).

4. Formas de presentación de las declaraciones:

Los Agentes de Retención podrán elaborar las declaraciones de retenciones en la fuente de asalariados (Artículo 22 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta) a través de:



Descripción	Código	Tipo de Declaración	Modo de presentación
Retención en la Fuente de Asalariados	DJIMR 111	Informativa	Podrá presentarse en la OVI y mediante Servicio Web (SW). ¹
	111	Determinativa	Única modalidad para la presentación a través de la Oficina Virtual (OVI).

Esto según lo contemplado en el acuerdo SAR 236-2024, “**PRIMERO:** Se crea la Oficina Virtual del Servicio de Administración de Rentas (SAR), como la herramienta que facilita a los obligados tributarios el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.”

“**SEGUNDO:** Implementar la plataforma digital denominada “Oficina Virtual”, como único medio para que los obligados tributarios realicen sus trámites de elaboración, rectificación y presentación de declaraciones, generación de boletines de pago, solicitudes, recibir notificaciones a través del buzón electrónico, entre otros servicios que ofrece este sistema informático.”

“**DÉCIMO SÉPTIMO:** Crear la modalidad del Servicio Web para la elaboración y presentación de las Declaraciones Juradas Informativas, donde el obligado tributario, a través del uso de la plantilla proporcionada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), ingresará la información que será procesada para la aceptación o no de la misma.”

¹ Según el Acuerdo No. SAR 236-2024, DÉCIMO OCTAVO, las declaraciones juradas informativas contempladas en los numerales 1), 2) y 4) que hace referencia el ordinal anterior podrán presentarse mediante Servicio Web u Oficina Virtual; no obstante, deberá utilizarse de forma continua una sola modalidad.



5. Otras consideraciones

“Acuse Electrónico: Es aquel generado por la Oficina Virtual que da constancia de la presentación de la Declaración Jurada o documento de trascendencia fiscal en la fecha de esta; no obstante, este acuse no implica manifestación de conformidad con el contenido del documento, reservándose el Servicio de Administración de Rentas su facultad de determinar la obligación tributaria”. (Acuerdo No. SAR-236-2024, tercero, inciso a).”

6. Formas de pago de las declaraciones

“Boletín de Pago: Es aquel que puede generarse por medio de la Oficina Virtual cuando se requiera el pago de una obligación tributaria material, mismo que se podrá imprimir en papel o enlazar con una institución bancaria, contando con una fecha de caducidad. (Acuerdo No. SAR- 236-2024, tercero, inciso b).”

7. Declaración en Plazos

Las retenciones establecidas por Ley o las que determine la Administración Tributaria en el ejercicio de sus atribuciones legales, deberán liquidarse en una declaración jurada y enterarse al Fisco en forma mensual, a más tardar dentro de los diez (10) días calendario del mes siguiente en el que se practicó la retención... (Según el artículo 35 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público Decreto N.º 113-2011).

II. Funcionalidad del Sistema

2.1. Ingresar a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda de formulario

A. Acceder a la oficina virtual

Para la elaboración de la Declaración de Retención en la Fuente de Asalariados deberá ingresar a la Oficina Virtual utilizando el Registro Tributario Nacional (RTN) y su respectiva contraseña, seguido del botón entrar.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Menú  Servicio de Administración de Rentas

Oficina Virtual Lunes, 10 Agosto 2026 15:11:17 (+504) 2216-5800

Te damos la bienvenida a la **Oficina Virtual**

Identificate

Identificación (RTN) 0 / 14

Clave de acceso

Entrar >

Modificar contraseña / Olvidé contraseña

Te ayudamos a obtener acceso a Oficina Virtual

Si no tienes RTN debes [Solicitar la Preinscripción del RTN](#)

Pagar impuestos, declaraciones y actos administrativos

Gestiona tus obligaciones de forma sencilla. Realiza todos tus pagos: Impuestos, Declaraciones, Actos Administrativos...

Pagar

[Generar Boletín de Pago Libre](#)

Trámites

- > Impuesto sobre Tradición de bienes inmuebles
- > Solicitar la Preinscripción del RTN
- > Formulario contrato adhesión a la Oficina Virtual

Consultas

- > Verificar Documentos Emitidos por el SAR
- > Consulta tabla de avisos
- > Consulta Tabla de Actividades Económicas
- > Consulta de Tabla Pública de Imprentas
- > Validador de Documentos Fiscales

[Ver todos los trámites disponibles](#)

Información

- > Calendario fiscal
- > Reporte de Incidencias en OVI

Ayuda Accesibilidad Política de privacidad Requisitos técnicos Política de cookies Otros Contactar

v0.1.001.10.07

B. Sección de Declaraciones

Una vez que haya ingresado a la Oficina Virtual, pulse la opción **Declaraciones** que se encuentra en el menú de la oficina virtual.

Menú  Servicio de Administración de Rentas

Oficina Virtual (+504) 2216-5800

Buscar

Pagar

Declaraciones

Solicitudes

Buzón electrónico

Débitos y Créditos

Factoración

Ayuda Accesibilidad Política de privacidad Requisitos técnicos Política de cookies Otros Contactar

v0.1.001.10.07



Seguidamente, en la parte superior izquierda se mostrarán dos opciones: Pendientes/ Realizadas. **Al seleccionar Pendientes**, podrá **filtrar** por nombre de la declaración, tipo de declaración y período. Al pulsar el botón **Filtrar**, se mostrará la declaración que desea presentar.

Al momento de seleccionar la declaración a presentar se debe consignar lo siguiente:

- En el campo **Nombre de la declaración**, seleccione el tipo de impuesto que va a presentar; en este caso, 111-Retención en la Fuente Asalariados;
- En **Tipo de declaración**, seleccione **Informativa**. Recuerde que posteriormente deberá presentar la declaración determinativa;
- En **Período**, coloque el año y mes del período a presentar;

Finalmente, al pulsar **Filtrar**, se mostrará la declaración con las opciones **Realizar** y **Acceder al portal**. En este ejemplo se seleccionará **Acceder al portal**.



Menú **SAR** Oficina Virtual (+504) 2216-5800 P Hola

Inicio / Declaraciones

< **Declaraciones** + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes ● Realizadas

Nombre de la declaración: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS Tipo de la declaración: Informativa Período: 202606 Filtrar

período	tipo	declaración	plazo inicio-fin	estado
202606	Informativa Original	DMR: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/07/2026 - 10/07/2026 Fuera de plazo	

Realizar Acceder al portal

C. Descargar plantilla en el portal

Al pulsar la opción **Acceder al portal**, el sistema le redireccionará automáticamente a una nueva ventana donde se mostrará una pantalla emergente con el detalle general del impuesto a presentar y la opción para descargar la **plantilla** del impuesto específicamente para el período seleccionado.

Declaraciones Informativas

Declaraciones
Declaraciones en Proceso
Validador de Documentos Fiscales

Pendientes Realizadas Plantillas

Seleccione el impuesto a filtrar

Presentar Original - Cargar el Archivo Excel

Período: 202606
Tipo: Informativa Original
Declaración: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS
Cuota: 1
Estado:
Plazo inicio - fin: 01/07/2026 - 10/07/2026
En plazo: Fuera de Plazo

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Plantilla Cancelar Enviar

También puede descargar la plantilla desde la pestaña **plantilla** después de cerrar la ventana. En este caso, el archivo se descarga de forma general y no corresponde a un período específico. Ambas opciones permiten descargar la plantilla para consignar la información.

Una vez descargada la plantilla de Excel, abra el archivo desde la ubicación en la que fue almacenado.



Declaraciones Informativas

Declaraciones
Declaraciones en Proceso
Validador de Documentos Fiscales

Pendientes Realizadas Plantillas

111...v19 - RETN EN LA FUENTE ASALARIADO

D. Plantilla descargada

Al obtener la plantilla, se visualizarán los campos en los que debe consignar la información. El **formato de celda debe ser texto** en cada fila completada. Es oportuno mencionar que el sistema acepta cualquier versión de Office, además deberá considerar que la versión de las plantillas puede cambiar, según lo considere la Administración Tributaria, por lo que al momento de realizar la descarga debe asegurarse de que sea la última versión.

Plantilla_202604_111

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda ACROBAT Diseño de tabla

Pegar Cortar Copiar Copiar formato Portapapeles Fuente Alineación Número

B2

1	2-RTN	43-Ingresos brutos proyectados anuales	44-Importe base mensual retención	45-Deducciones mensuales	46-Retenido
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Formato de celdas

Número Alineación Fuente Borde Relleno Proteger

Categoría:

- General
- Número
- Moneda
- Contabilidad
- Fecha
- Hora
- Porcentaje
- Fracción
- Científica
- Texto
- Especial
- Personalizada

Muestra

Las celdas con formato de texto se tratan como texto incluso cuando se encuentre un número en la celda. La celda se representa exactamente como se introdujo.

Aceptar Cancelar

2.2. Elaboración y Presentación de la Declaración

En esta sección, se detalla la información que se espera que sea consignada por el usuario gestor de la declaración.

❖ La información **obligatoria** que consignará en el formulario es la siguiente:

- o **2-RTN**, debe ingresar el Registro Tributario Nacional (RTN) del asalariado al cual se le efectuó la retención.
- o **44-Importe base mensual retención**, incorpore el monto total por el cual se generó la retención.



o **46-Retenido**, consigne el importe total retenido al asalariado.

❖ La información correspondiente a las **casillas opcionales** que se consignará en el formulario es la siguiente:

o **43-Ingresos brutos proyectados anuales**, añada el monto total bruto proyectado por empleado de forma anual.

o **45-Deducciones mensuales**: corresponde al monto total de las deducciones efectuadas a la persona natural, según el artículo 13 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

2.2.1. Presentación de Declaración Informativa mediante Servicio Web

Al culminar el registro de la información de los asalariados retenidos, deberá cargar la plantilla en el sistema. Para ello, seleccione la plantilla correspondiente al impuesto y pulse el botón **Enviar** cuando el archivo esté preparado.

También puede realizar la carga en el Portal Web mediante las siguientes opciones:

- o **Pendientes**: detalla las declaraciones pendientes de presentar;
- o **Realizadas**: muestra las declaraciones ya presentadas;
- o **Plantillas**: muestra las plantillas de las obligaciones activas.

Cuando haya completado la información en la plantilla de Excel, acceda nuevamente al Portal Web desde la Oficina Virtual y ubíquese en la opción **pendientes**. Seleccione la declaración y el período, después, oprima el botón Filtrar. Una vez que haya seleccionado el impuesto, pulse el botón cargar.



Declaraciones Informativas

Declaraciones
Declaraciones en Proceso
Validador de Documentos Fiscales

Declaraciones Informativas

Pendientes Realizadas Plantillas

111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADO

Mostrar 10 registros

Periodo	Tipo	Declaración	Plazo inicio - fin	En Plazo		
202607	Informativa Original	111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/08/2026 - 10/08/2026	Fuera de Plazo	Cargar	Plantilla
202606	Informativa Original	111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/07/2026 - 10/07/2026	Fuera de Plazo	Cargar	Plantilla
202605	Informativa Original	111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/06/2026 - 10/06/2026	Fuera de Plazo	Cargar	Plantilla
202604	Informativa Original	111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/05/2026 - 11/05/2026	Fuera de Plazo	Cargar	Plantilla
202603	Informativa Original	111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/04/2026 - 10/04/2026	Fuera de Plazo	Cargar	Plantilla
202602	Informativa Original	111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/03/2026 - 10/03/2026	Fuera de Plazo	Cargar	Plantilla
202601	Informativa Original	111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/02/2026 - 10/02/2026	Fuera de Plazo	Cargar	Plantilla

Mostrando registros del 1 al 7 de un total de 7 registros

Anterior 1 Siguiente

Deberá adjuntar el archivo (plantilla) y pulsar el botón enviar. De forma similar a como lo habría cargado desde la ventana emergente.

Declaraciones Informativas

Declaraciones
Declaraciones en Proceso
Validador de Documentos Fiscales

Declaraciones Informativas

Pendientes Realizadas Plantillas

111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADO

Mostrar 10 registros

Periodo	Tipo	Declaración	Plazo inicio - fin	En Plazo		
202607	Informativa Original	111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/08/2026 - 10/08/2026	Fuera de Plazo	Cargar	Plantilla
202606	Informativa Original	111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/07/2026 - 10/07/2026	Fuera de Plazo	Cargar	Plantilla
202605	Informativa Original	111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/06/2026 - 10/06/2026	Fuera de Plazo	Cargar	Plantilla
202604	Informativa Original	111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/05/2026 - 11/05/2026	Fuera de Plazo	Cargar	Plantilla
202603	Informativa Original	111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/04/2026 - 10/04/2026	Fuera de Plazo	Cargar	Plantilla
202602	Informativa Original	111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/03/2026 - 10/03/2026	Fuera de Plazo	Cargar	Plantilla
202601	Informativa Original	111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/02/2026 - 10/02/2026	Fuera de Plazo	Cargar	Plantilla

Mostrando registros del 1 al 7 de un total de 7 registros

Anterior 1 Siguiente

Cargar el Archivo Excel

111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS, 202606

Seleccionar archivo Plantilla_202604_111.xlsx

Cancelar Enviar

miércoles 12 agosto 2026, 08:50:10 | 01029026165681 PRUEBA 2025 JURIDICA

Al ingresar en la opción **Declaraciones en Proceso** podrá visualizar el número de la orden de trabajo que genera el portal web al momento de recibir la plantilla. Esta puede ser recibida con o sin errores.



Cuando la orden de trabajo sea recibida con errores se visualizará de la siguiente forma:

The screenshot shows the SAR web portal interface. On the left is a blue sidebar with navigation links: 'Declaraciones Informativas', 'Declaraciones', 'Declaraciones en Proceso', 'Validador de Documentos', and 'Fiscales'. The main content area is titled 'Declaraciones En Proceso' and contains a table with the following data:

Descripción	Fecha Ingreso	Detalle
Orden de Trabajo: 8811, Impuesto: 111, Periodo: 202606		
Estado: RECIBIDO	12/8/2026 09:01:09	Solicitud de presentación ingresada con número: 8811.
Estado: ARCHIVO EXCEL NO PROCESADO POR ERROR DE DATOS DEL OT	12/8/2026 09:01:52	Validación de datos: Verifique los valores ingresados. Uno o más campos podrían no cumplir con el formato establecido. Cantidad de errores: 3. Se ha encontrado un error en la columna RTN ubicado en la celda A2 de la hoja 111-6: Error de tamaño, debe ser igual a: 14. Se ha encontrado un error en la columna Importe base mensual retención ubicado en la celda C2 de la hoja 111-6: Error en el formato o en el tamaño del importe el cual no debería exceder a 13 enteros sin separador de miles y 2 posiciones decimales las cuales deben ser separadas por un punto y no se permiten importes negativos. Se ha encontrado un error en la columna Retenido ubicado en la celda E2 de la hoja 111-6: Error celda vacía.
Estado: ORDEN DE SOLICITUD DE PRESENTACION FINALIZADA CON ERRORES	12/8/2026 09:01:52	Orden de solicitud de presentación finalizada con errores.

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Podrá visualizar el informe de errores mediante el botón **“Generar Informe”** y descargarlo en formato PDF. Una vez corregidos los errores, deberá repetir el proceso de carga y envío de la plantilla en el Portal Web hasta que la orden de trabajo sea recibida sin errores.

Cuando cargue y envíe la plantilla, el portal web le generará una orden de trabajo finalizada sin errores, que se visualizará de la siguiente manera:



Declaraciones Informativas

Declaraciones

Declaraciones en Proceso

Validador de Documentos Fiscales

Mostrar 10 registros

Orden de Trabajo

Impuesto

Periodo

Estado

ORDEN DE SOLICITUD DE PRESENTACIÓN FINALIZADA Y ENVIADA A LA OFICINA VIRTUAL. POR FAVOR, ACCEDA A LA OFICINA VIRTUAL PARA VERIFICAR QUE FINALIZÓ EL PROCESAMIENTO DE LA DECLARACIÓN Y OBTENGA EL ACUSE DE RECIBIDO.

Fecha

12/8/2026 09:04:15

Detalle



Declaraciones En Proceso

General Informe

Descripción

Orden de Trabajo: 8812, Impuesto: 111, Periodo: 202606

Fecha Ingreso

Detalle

Estado: RECIBIDO

12/8/2026 09:04:17

Solicitud de presentación ingresada con número: 8812.

Estado: ORDEN DE SOLICITUD DE PRESENTACIÓN FINALIZADA Y ENVIADA A LA OFICINA VIRTUAL. POR FAVOR, ACCEDA A LA OFICINA VIRTUAL PARA VERIFICAR QUE FINALIZÓ EL PROCESAMIENTO DE LA DECLARACIÓN Y OBTENGA EL ACUSE DE RECIBIDO.

12/8/2026 09:04:43

La orden de solicitud de presentación ha sido enviada.

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

También puede validar la información cargada en la pestaña «Realizadas» del Portal Web al filtrar por impuesto, como se muestra a continuación:

Declaraciones Informativas

Declaraciones

Declaraciones en Proceso

Validador de Documentos Fiscales

Pendientes

Realizadas

Plantillas

111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADO

Mostrar 10 registros

Periodo

Tipo

Número Declaración

Plazo inicio - fin

Estado

111 RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS

202606

Informativa Original

RETFAS2026060101529026165681000

01/07/2026 - 10/07/2026

Original OT Aprobada OT

Validar

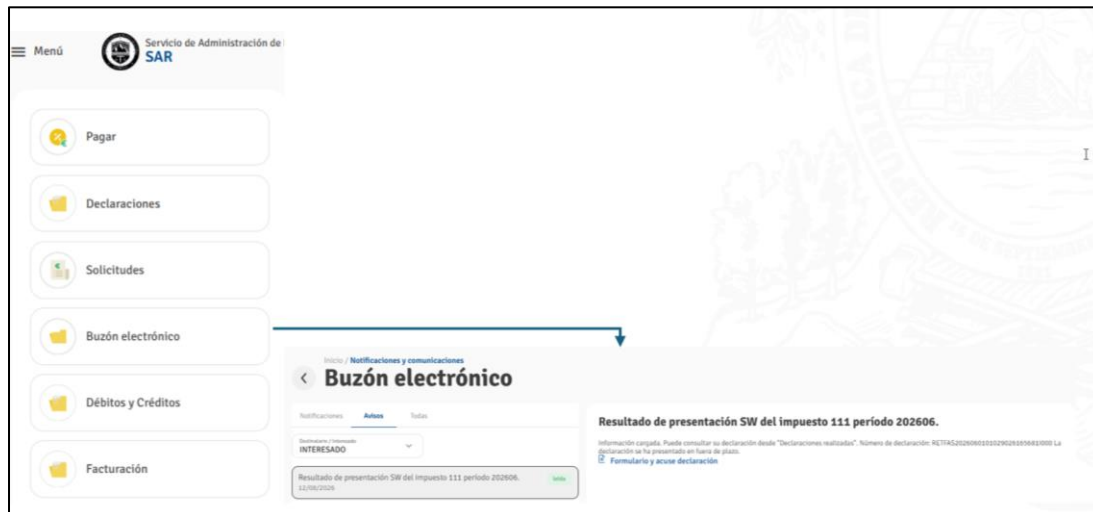
Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior

1

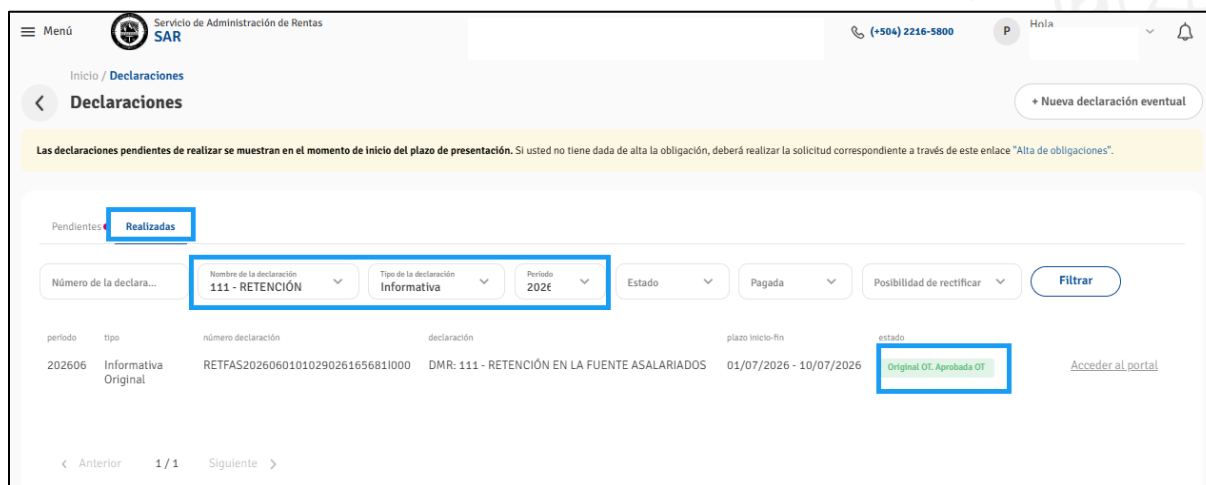
Siguiente

Una vez presentada la declaración sin errores en Servicio Web, deberá validar en la Oficina Virtual si la declaración ha sido presentada; de lo contrario, deberá verificar en el buzón electrónico el informe de errores generados producto de las validaciones efectuadas por el sistema en la Oficina Virtual.



Podrá generar el informe de errores; una vez que se hayan subsanado dichos errores deberá volver a realizar el proceso de carga y envío de la plantilla en el Portal Web.

Luego de comprobar la presentación de la declaración en la Oficina Virtual, podrá validar su estado como Original OT. Aprobada OT, visualizar el resumen, descargar el PDF del acuse de recibo, revisar las fichas con los datos consignados por los asalariados informados y acceder al portal.



En este caso, el ejemplo muestra que la declaración se presentó de forma extemporánea, por lo que se le generó una multa, la cual puede pagar mediante:

- o Botón **“Pagar”**, al pulsarlo podrá visualizar en la pantalla los diferentes bancos por medio de los cuales podrá realizar el pago de la declaración y deberá seleccionar el de su preferencia.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

o Botón **“Boletín de Pago”**, al pulsarlo podrá descargar e imprimir el boletín de pago, el cual podrá pagar mediante una ventanilla en el banco de su preferencia.

Menú Servicio de Administración de Rentas

(+504) 2216-5800 P Hola

Inicio / Declaraciones / **111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS**

111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS

Declaración

Fecha	Periodo	Nº declaración	Estado
12/08/2026 09:04:41	202606	RETFAS20260601010290261656811000	Original OT. Aprobada

Total retenido: L 5,000.00

Histórico

Resumen

RIT: 01029026165681 Nombre: PRUEBA 2025 JURIDICA

Número declaración: RETFAS20260601010290261656811000

Periodo: 202606

Fecha inicio: 01/07/2026 Fecha fin: 10/07/2026

Número total de asalariados: 1

Detalle	Importe
Total importe base mensual retención	L 23,000.00
Retenido	L 5,000.00
Total retenido	L 5,000.00

Total retenido: L 5,000.00

2.2.2. Presentación de Declaración Informativa mediante Oficina Virtual

En esta sección se presenta la segunda opción para presentar este tipo de declaración mediante la Oficina Virtual. La carga se realiza por medio de fichas independientes y los campos que deben completarse son los mismos que se contemplan en la plantilla del Portal Web. Asimismo, en la sección 2.2.1 se detalla la información que debe consignarse en cada ficha.

Ingrese al detalle de **«Pendientes»**, seleccione la declaración que desea presentar y pulse el botón **Realizar**.

Menú Servicio de Administración de Rentas

(+504) 2216-5800 P Hola

Inicio / Declaraciones

Declaraciones + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes Realizadas

Nombre de la declaración: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS Tipo de la declaración: Informativa Periodo: Filtar

periodo	tipo	declaración	plazo inicio-fin	estado
202607	Informativa Original	DMR: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/08/2026 - 10/08/2026	

Realizar Acceder al portal



El formulario le da opción de copiar los datos de la declaración del período anterior.



Copiar datos

¿Quieres copiar los datos de la declaración del período anterior?

Copiar datos y empezar declaraciónCancelar

Al pulsar **+Añadir**, se desplegará la ficha que debe completar por cada asalariado informado. Recuerde el detalle requerido en cada casilla. En la parte superior izquierda encontrará un buscador donde puede ingresar el RTN de un asalariado específico. Podrá añadir tantas fichas como necesite para declarar.

 Menú

 Servicio de Administración de Rentas
SAR

 (+504) 2216-5800

 P Hola



Inicio / Declaraciones / DMR: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS

 **DMR: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS**

Asalariados.

Buscar...



Aún no tienes ningún asalariado. Puedes empezar a añadirlos a través del siguiente botón.

+ Añadir asalariado

Resumen

RTN	Nombre
01029026165681	PRUEBA 2025 JURIDICA
Período	
202607	
Declaración	
111-RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	
Fecha Inicio	Fecha fin
01/08/2026	10/08/2026
Número total de asalariados	0
Total importe base mensual retención	0.00
Retenido	0.00
Total retenido	L 0.00
Total retenido	0.00

La pantalla emergente de la ficha o tarjeta que debe completar es la siguiente:



Nuevo asalariado

RTN 0 / 14

Apellidos y nombre/razón social

Ingresos brutos proyectados anuales

Importe base mensual retención

Deducciones mensuales

Retenido

Añadir Cancelar

Este dato se autocompleta al ingresar al RTN.

En cada ficha o tarjeta completada podrá editar o eliminar la información en caso de error. Como se observa en la pantalla siguiente:

Asalariados. (1)

+ Añadir asalariado

Buscar...

RTN 08011991003834	Apellidos y nombre/razón social	Ingresos brutos proyectados anuales 40,000.00	Importe base mensual retención 1,222.00	 
Deducciones mensuales 2,366.00	Retenido 500.00			

+ Añadir asalariado

Si la información está completa para presentarla ante la Administración Tributaria, pulse el botón «Presentar».



Resumen

RTN	Nombre
01029026165681	PRUEBA 2025 JURIDICA
Período	
202607	
Declaración	
111-RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	
Fecha Inicio	Fecha fin
01/08/2026	10/08/2026
Número total de asalariados	
Total importe base mensual retención	1,222.00
Retenido	500.00
Total retenido	L 500.00
Total retenido	500.00

Presentar

Al pulsar el botón **«Presentar»**, se mostrará una pantalla emergente con el mensaje: **«Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración»**. Si desea presentar la declaración, pulse el botón **«Presentar declaración»** y esta será presentada. Si desea presentarla posteriormente, pulse el botón **«No, en otro momento»** y automáticamente quedará guardada como borrador con la opción de ser presentada en otro momento.

Presentar declaración

Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.

Presentar declaración No, en otro momento

Después de pulsar el botón **«Presentar»**, el sistema le redirigirá a la página de presentación donde puede comprobar si la declaración se ha presentado correctamente. El sistema le mostrará el siguiente mensaje **«¡Gracias! Se ha realizado la declaración del impuesto»**.



Debajo de este mensaje se mostrará la opción «Ver formulario y acuse», que permite imprimirlos; además, al lado derecho podrá observar el resumen de la declaración.

The screenshot shows the SAR web portal interface. At the top, there is a navigation bar with the SAR logo, a menu icon, and contact information. The main content area displays a confirmation message with a house icon and a green checkmark, stating "¡Gracias! Se ha realizado la declaración del impuesto." Below this message is a button labeled "Ver formulario y acuse". To the right of the message is a "Resumen" (Summary) section containing a table with the following data:

Resumen	
RTN	Nombre
01029026165681	PRUEBA 2025 JURIDICA
Número declaración	
RETFAS2026070101029026165681000	
Período	
202607	
Declaración	
111- RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	
Fecha Inicio	Fecha fin
01/08/2026	10/08/2026
Número total de asalariados	
Total importe base mensual retención	L 1,222.00
Retenido	L 500.00
Total retenido	L 500.00
Total retenido	L 500.00

At the bottom of the page, there is a footer with links to "Ayuda", "Accesibilidad", "Política de privacidad", "Requisitos técnicos", "Política de cookies", "Otros", and "Contactar". The version number "v0.1.001.10.07" is also displayed.

2.2.3. Presentación de Declaración Determinativa por Oficina Virtual

Una vez presentada la Declaración Informativa, deberá realizar la Declaración Determinativa (SER) para el mismo código de impuesto y período de la Declaración Informativa.

Ingresa a «**Declaraciones**» y, en la pestaña «**Pendientes**», filtre por «**Retención en la Fuente Asalariados**», tipo de declaración «**Determinativa**» y el período que desea presentar. Luego, pulse el botón «**Realizar**» para iniciar la elaboración de la declaración.



Menú Servicio de Administración de Rentas

(+504) 2216-5800 p Hola

Inicio / Declaraciones

< Declaraciones + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes Realizadas

Nombre de la declaración: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS Tipo de la declaración: Determinativa Período: 202607 Filtrar

período	tipo	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202607	Determinativa Original	SER: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/08/2026 - 10/08/2026		Realizar

Al pulsar el botón «**Realizar**», se mostrarán dos secciones cuyos datos se completan automáticamente a partir de la Declaración Informativa. En la sección A, «**Determinación del Impuesto**», se visualizarán los campos «**Base de cálculo**» e «**Impuesto a pagar**». Pulse «**Siguiente**» para avanzar a la sección B, «**Créditos**», donde se mostrarán los créditos disponibles.

Menú Servicio de Administración de Rentas

(+504) 2216-5800 p Hola

Inicio / Declaraciones / SER: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS

< SER: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS Guardar como borrador

A - Determinación del impuesto

B - Créditos

Base de cálculo: 4,222.00

Favor revise que esta información sea correcta. Puede editar en caso contrario.

Impuesto a pagar: 500.00

Favor revise que esta información sea correcta. Puede editar en caso contrario.

Siguiente >

Resumen

RTN	Nombre
01029026165681	PRUEBA 2025 JURIDICA
Período	
202607	
Declaración	
111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	
Fecha inicio	Fecha fin
01/08/2026	10/08/2026
Impuesto a pagar	L 500.00
Base de cálculo	L 4,222.00
Total créditos	L 0.00
Pagos realizados para el período	L 0.00
Excedente del período anterior	L 0.00
Importe a compensar	L 0.00
Importe créditos cedidos	L 0.00



En la sección B, «**Créditos**», el sistema mostrará automáticamente los créditos disponibles en los campos que se detallan a continuación:

- ❖ «**Pagos realizados para el período**»: será completado automáticamente por el sistema en el período de la declaración solo si se encuentra un valor pagado para este impuesto y período.
- ❖ «**Excedente del período anterior**»: será un campo completado automáticamente por el sistema e indicará si en un mes anterior se obtuvo un crédito para el período siguiente. Si el campo está vacío, significa que el mes anterior no generó un crédito a favor.
- ❖ «**Importe a compensar**» y «**Cesiones de crédito**»: se utilizará solo cuando se tengan créditos autorizados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Al final de esta sección, observará el total de créditos con los que cuenta el obligado tributario. Los campos de esta sección no serán editables. Asimismo, podrá visualizar en la parte derecha de la pantalla un resumen de la declaración.

Al pulsar el botón «**Presentar**», se abrirá una ventana con las opciones: **Presentar la Declaración** o «**No, en otro momento**»; si selecciona «**Presentar declaración**», visualizará el valor a pagar.

The screenshot displays the SAR web application interface. The main section is titled 'B - Créditos' and contains the following fields:

- Pagos realizados para el período: 0.00
- Excedente del período anterior: 0.00
- Importe a compensar: 0.00
- Cesiones de crédito: 0.00
- Total créditos: 0.00

At the bottom of this section are two buttons: 'Anterior' and 'Presentar'.

On the right side, there is a 'Resumen' (Summary) table:

Resumen	
RTN: 01029026565681	Nombre: PRUEBA 2025 JURIDICA
Período: 202607	
Declaración 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	
Fecha inicio: 01/08/2026	Fecha fin: 10/08/2026
Impuesto a pagar	L 500.00
Base de cálculo	L 1,222.00
Total créditos	L 0.00
Pagos realizados para el período	L 0.00
Excedente del período anterior	L 0.00
Importe a compensar	L 0.00
Importe créditos cedidos	L 0.00
Importe a pagar	L 500.00

At the bottom of the page, there is a footer with links: Ayuda, Accesibilidad, Política de privacidad, Requisitos técnicos, Política de cookies, Otros, and Contactar. The version number v0.1.001.10.07 is also displayed.



X

Importe a pagar : L 500.00

Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.

Presentar declaración

No, en otro momento



Puede realizar el pago directamente desde esta ventana, al final del resumen, o seguir los pasos siguientes. Para ello, ingrese a la pestaña «Realizadas» y pulse «**Original OT. Aprobada OT**»; podrá visualizar el resumen de la declaración, descargar el PDF del acuse de recibo, revisar las fichas de los datos consignados por los asalariados informados y acceder al portal.

periodo	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado
202607	Determinativa Original	RETFA2026070101029026165681D00	SER: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/08/2026 - 10/08/2026	Original OT. Aprobada OT

Asimismo, al pulsar el botón «Pagar», se mostrarán los bancos por medio de los cuales podrá efectuar el pago; seleccione uno de ellos.

Pagar desde tu banco

Podrás realizar el pago directamente desde tu entidad bancaria.
Selecciona tu banco:

- Ficohsa
- BAC CREDOMATIC
- DAVIVIENDA
- BANPAIS
- BANCO LAFISE
- BANCO FICENSA
- Banco Atlántida
- Banco de Occidente
- BANHCAFE
- BANRURAL
- Banco Promerica
- BANCO CUSCATLAN

OK No, en otro momento

La segunda opción, «Boletín de Pago», generará el documento correspondiente, que podrá descargar e imprimir si lo considera necesario. El pago se realiza con el número del boletín. El pago podrá efectuarse en línea desde su banca electrónica o mediante una ventanilla en la agencia bancaria de su preferencia.



CSV: CAEGXSGC8DXDZRAA





BOLETÍN DE PAGO

Datos generales			
Número boletín:	260100000307124	Fecha emisión:	12/08/2026
RTN:	01029026165681	Fecha vigencia:	12/08/2026
Obligado tributario:	PRUEBA 2025 JURIDICA		
Detalle liquidación			
Impuesto:	111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS		
Concepto:	1 - PROPIO CÓMPUTO	Periodo:	202607
Número declaración:	RETFAS2026070101029026165681D000		
Desglose deuda			
Impuesto:			500.00
Multa:			0.50
Recargo:			0.00
Intereses:			12.50

[Descargar documento](#) [Cerrar](#)

2.3. Rectificación

Según el Acuerdo No. SAR-236-2024 en el “**DÉCIMO NOVENO:** Las rectificaciones de las Declaraciones Juradas Informativas deben efectuarse de conformidad a la periodicidad establecida en el Código Tributario vigente. Las Declaraciones Juradas Informativas deberán ser rectificadas haciendo uso de la misma modalidad mediante la cual fue presentada la declaración original, es decir, de haber realizado la presentación de la declaración original vía Servicio Web, ésta debe ser rectificada mediante la vía de Servicio Web; asimismo, aquellas declaraciones originales presentadas a través de Oficina Virtual deberán rectificarse mediante la vía de Oficina Virtual. Exceptuando las Declaraciones Juradas que fueron presentadas antes de la entrada en vigor del presente acuerdo.”

Para elaborar la rectificación de la declaración, deberá ingresar a la Oficina Virtual utilizando el Registro Tributario Nacional y su respectiva contraseña, seguido del botón “**Entrar**” tal como se muestra en el apartado «**2.1. Ingresar a la Oficina Virtual (OVI)** y búsqueda del formulario». Para efectuar la rectificación deberá considerar el medio por el que realizó la original (Informativa del código 111). En este ejemplo, la declaración original se presentó mediante Servicio Web (SW); por lo tanto, la rectificación deberá efectuarse por la misma modalidad.



Ruta de rectificación informativa mediante Servicio Web: la declaración podrá rectificarse mediante dos opciones, que se describen a continuación:

1. Busque en la Oficina Virtual la declaración presentada. Para ello, ingrese a «Declaraciones», seleccione la pestaña «Realizadas» y pulse el **botón «Acceder al portal»**.
2. También puede pulsar **«Original OT. Aprobada»** y, en la parte superior derecha, seleccionar «Acceder al portal». Ambas opciones le llevarán a la misma ventana de acceso.

The diagram illustrates the process of accessing the rectification screen. It starts with a screenshot of the SAR portal's 'Declaraciones' page. The 'Realizadas' tab is selected, and the 'Original OT. Aprobada OT' button is highlighted. An arrow points from this button to a second screenshot of the portal, where the 'Acceder al portal' button is highlighted. Another arrow points from this button to a third screenshot of the 'Presentar Rectificativa - Cargar el Archivo Excel' screen, which displays the details of the selected declaration.

Una vez que haya ingresado al Portal Web, busque la declaración en la pestaña «Realizadas», salvo que acceda directamente desde la pantalla emergente, como se detalla a continuación:

The screenshot shows the 'Declaraciones Informativas' screen. The left sidebar contains a menu with 'Declaraciones', 'Declaraciones en Proceso', 'Validador de Documentos', and 'Fiscales'. The main area has a header 'Declaraciones Informativas' and a sub-header 'Pendientes Realizadas Plantillas'. Below this is a search bar labeled 'Seleccione el impuesto a filtrar'.



Declaraciones Informativas

Declaraciones
Declaraciones en Proceso
Validador de Documentos Fiscales

Declaraciones Informativas

Pendientes Realizadas Plantillas

111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADO

Mostrar 10 registros

Periodo	Tipo	Número Declaración	Plazo Inicio - fin	Estado	
111 RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS					
202607	Informativa Original	RETFAS2026070101029026165681000	01/08/2026 - 10/08/2026	Original OT Aprobada OT	Rectificar
202606	Informativa Original	RETFAS2026060101029026165681000	01/07/2026 - 10/07/2026	Original OT Aprobada OT	Rectificar

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

Se le mostrará una pantalla emergente donde tendrá que cargar y enviar la plantilla con la nueva información de la rectificación.

Cargar el Archivo Excel

111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS, 202606

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Ningún archivo seleccionado

Cancelar Enviar

Puede visualizar tanto en el Portal Web como en la OVI, el estado de la declaración rectificada; recuerde que siempre se efectúan dos validaciones.

Portal Web:

Declaraciones Informativas

Declaraciones
Declaraciones en Proceso
Validador de Documentos Fiscales

Declaraciones Informativas

Pendientes Realizadas Plantillas

111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADO

Mostrar 10 registros

Periodo	Tipo	Número Declaración	Plazo Inicio - fin	Estado	
111 RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS					
202607	Informativa Original	RETFAS2026070101029026165681000	01/08/2026 - 10/08/2026	Original OT Aprobada OT	Rectificar
202606	Informativa Rectificativa	RETFAS2026060101029026165681001	01/07/2026 - 10/07/2026	Rectificativa OT Aprobada OT	Rectificar

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

OVI:

Menú **SAR** (+504) 2216-5800 P Hola

Inicio / Declaraciones

< Declaraciones + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes Realizadas

Número de la declara... Nombre de la declaración 111 - RETENCIÓN Tipo de la declaración Informativa Período 2026 Estado Pagada Posibilidad de rectificar Filtrar

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado
202606	Informativa Rectificativa	RETFAS2026060101029026165681IR01	DMR: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/07/2026 - 10/07/2026	Rectificativa OT, Aprobada OT

< Anterior 1 / 1 Siguiente >

Ruta de rectificación informativa mediante la OVI: OVI → Declaraciones → Realizadas → Seleccionar declaración → Rectificar.

Debido a que presentó la declaración original mediante la Oficina Virtual, deberá realizar la rectificación por el mismo medio. Pulse el botón «Rectificar».

Menú **SAR** (+504) 2216-5800 P Hola

Inicio / Declaraciones

< Declaraciones + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes Realizadas

Número de la declara... Nombre de la declaración 111 - RETENCIÓN Tipo de la declaración Informativa Período Estado Pagada Posibilidad de rectificar Filtrar

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado
202607	Informativa Original	RETFAS2026070101029026165681I000	DMR: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/08/2026 - 10/08/2026	Original OT, Aprobada OT

< Anterior 1 / 1 Siguiente >

Deberá editar la ficha en el ícono de lápiz o eliminar el registro si se ingresó de forma errónea.

Al pulsar el ícono de lápiz, se desplegará la información previamente consignada para que realice las correcciones necesarias. Luego, siga la misma ruta de la declaración original, pulse el botón «Presentar» y el sistema validará la información antes de presentarla.



Menú Servicio de Administración de Rentas (+504) 2216-5800 P Hola

Inicio / Declaraciones / DMR: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS

DMR: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS

Asalariados. (1) [+ Añadir asalariado](#)

Buscar...

RTN 08011991003834	Apellidos y nombre/razón social MARTHA YESSSENIA CRUZ ULLOA	Ingresos brutos proyectados anuales 40,000.00	Importe base mensual retención 1,222.00
Deducciones mensuales 2,366.00	Retenido 500.00		

[+ Añadir asalariado](#)

Resumen

RTN: 01029026165681 Nombre: PRUEBA 2025 JURIDICA
Período: 202607
Declaración: 111-RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS
Fecha Inicio: 01/08/2026 Fecha fin: 10/08/2026

Número total de asalariados: 1

Total importe base mensual retención	1,222.00
Retenido	500.00
Total retenido	L 500.00
Total retenido	500.00

[Presentar](#)

Después de realizar los cambios requeridos en la tarjeta, pulse el botón «Guardar» y los cambios realizados quedarán guardados en la declaración.

Modificar asalariado

RTN: 14 / 14

Apellidos y nombre/razón social

Ingresos brutos proyectados anuales: 40,000.00

Importe base mensual retención: 1,222.00

Deducciones mensuales: 2,366.00

Retenido: 500.00

[Guardar](#) [Eliminar](#) [Cancelar](#)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Al concluir las modificaciones de la declaración, pulse el botón «**Presentar**» para que la declaración sea rectificada.

Menú Servicio de Administración de Rentas

Inicio / Declaraciones / DMR: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS

DMR: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS

¡Gracias!
Se ha realizado la declaración del impuesto.

Ver formulario y acuse

Resumen

RTN	Nombre
Número de declaración	
RETFAS2026070101029026165681R01	
Periodo	
202607	
Declaración	
111-RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	
Fecha inicio	Fecha fin
01/08/2026	10/08/2026
Número total de asalariados	
1	
Total importe base mensual retención	L 1,232.00
Retenido	L 500.00
Total retenido	L 500.00
Total retenido	L 500.00

Después del mensaje que le indica que su declaración ha sido presentada, puede ingresar a «Realizadas» y verificar el estado “**Rectificadas OT. Aprobada OT.**”

Menú Servicio de Administración de Rentas

Inicio / Declaraciones

Declaraciones

+ Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes: ● Realizadas

Número de la declara... Número de la declaración 111 - RETENCIÓN Tipo de la declaración Informativa Periodo Estado Pagada Posibilidad de rectificar Filtrar

periodo	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202607	Informativa Rectificativa	RETFAS2026070101029026165681R01	DMR: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/08/2026 - 10/08/2026	Rectificativa OT. Aprobada OT	Rectificar

Ruta de rectificación determinativa: OVI → Declaraciones → Realizadas → Seleccionar declaración → **Rectificar**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Menú Servicio de Administración de Rentas

(+504) 2216-5800 P Hola

Inicio / Declaraciones

< Declaraciones + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes • Realizadas

Número de la declara... Nombre de la declaración 111 - RETENCIÓN Tipo de la declaración Determinati... Período 2026 Estado Pagada Posibilidad de rectificar Filtrar

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202606	Determinativa Original	RETFAS2026060101029026165681D000	SER: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	01/07/2026 - 10/07/2026	Original OT. Aprobada OT	Rectificar

La rectificación de la declaración determinativa del código 111 solo puede realizarse mediante la OVI. Puede acceder desde Original **OT. Aprobada OT**:

Menú Servicio de Administración de Rentas

Inicio / Declaraciones / 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS

< 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS

Declaración Descargar declaración Rectificar Consultar declaración

Fecha	Período	Nº declaración	Estado
12/08/2026 14:50:18	202606	RETFAS2026060101029026165681D000	Original OT. Aprobada OT

Importe a pagar
L 5,000.00

Al pulsar la opción «**Rectificar**» se abrirá una pantalla emergente con la información presentada en la declaración original, las casillas estarán habilitadas para que pueda corregir la información necesaria. El sistema mostrará los mensajes informativos sobre la declaración. Cuando haya consignado la información correcta, pulse «Siguiente».



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Menú Servicio de Administración de Rentas SAR (+504) 2216-5800 p Hola

Inicio / Declaraciones / Rectificar: SER 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS

SER: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS Guardar como borrador

A - Determinación del impuesto

Declaración rectificadora

Base de cálculo: 35,000.00

Base de cálculo: 23,000.00

Impuesto a pagar: 5,000.00

Impuesto a pagar: 7,000.00

Siguiente >

Resumen

RTN: Nombre: PRUEBA 2025 JURIDICA

Periodo: 202606

Declaración: 111 - RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS

Fecha Inicio: 01/07/2026 Fecha fin: 10/07/2026

Impuesto a pagar	L 7,000.00
Base de cálculo	L 33,000.00
Total créditos	L 0.00
Pagos realizados para el periodo	L 0.00
Excedente del periodo anterior	L 0.00
Importe a compensar	L 0.00
Importe créditos cedidos	L 0.00

Siga la ruta de la declaración original, pulse «Siguiente» y, luego, pulse el botón «Presentar declaración».

Presentar declaración

Importe a pagar : L 7,000.00

Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.

Presentar declaración No, en otro momento



Al ingresar nuevamente a la Oficina Virtual, en «Declaraciones», pestaña «Realizadas», podrá visualizar la declaración rectificativa efectuada:

Pendientes **Realizadas**

Número de la declara... **103 - IMPUESTO S** Tipo de la declaración **Determinativa** Período **1** Estado **1** Pagada **1** Posibilidad de rectificar **1** **Filtrar**

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202501	Determinativa Rectificativa	ISRAAJ2025010101029026165681DR01	103 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ACTIVO NETO Y APORTACION SOLIDARIA, PERSONA JURÍDICA	01/01/2026 - 30/04/2026	Rectificativa OT. Aprobada OT	Rectificar

< Anterior 1 / 1 Siguiente >

Al pulsar el botón «Rectificativa AT. Aprobada AT», puede visualizar tanto la declaración original como la rectificación presentada.

Menú Servicio de Administración de Rentas **SAR**

Inicio / Declaraciones / **103 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ACTIVO NETO Y APORTACION SOLIDARIA, PERSONA JURÍDICA**

< **103 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ACTIVO NETO Y APORTACION SOLIDARIA, PERSONA JURÍDICA**

Declaración

Fecha 12/03/2026 11:36:05 Período 202501 N° declaración ISRAAJ2025010101029026165681DR01 Estado **Rectificativa OT. Aprobada OT** Descargar declaración Rectificar Consultar declaración

Importe a pagar L 11,792,750.00

Histórico

Fecha	Declaración	Total	Estado	
04/03/2026	ISRAAJ2025010101029026165681D000	L 55,566.00	Original OT. Aprobada OT	Descargar



En caso de que la declaración rectificadora sea rechazada, el sistema mostrará el mensaje siguiente: «Esta declaración queda rechazada. Debe ponerse en contacto con la Administración Tributaria».



III. Recomendaciones

- Realice la presentación de la declaración informativa y determinativa en los plazos establecidos para evitar sanciones.
- Verifique que los datos ingresados sean correctos y que la declaración esté completa; recuerde que usted es solidariamente responsable de la información presentada.
- Considere lo indicado en el Código Tributario (Decreto N.º 170-2016), artículo 117 sobre las rectificaciones.